

FIANZA PARA LA INSTALACIÓN Y USO DE CASETA FERIA NTRA. SRA. DE LA SALUD 2025

Las fianzas por la Instalación y Uso de Caseta en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2025, se realizarán a partir de la publicación de la Relación Definitiva de Entidades Admitidas en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, TENIENDO DE PLAZO HASTA EL DÍA 10 DE ABRIL, INCLUSIVE.

Deberán realizar ingreso/transferencia en CAJASUR, en la cuenta de este Ayuntamiento ES31 0237 0210 3091 5262 9541, en el que figuren los siguientes datos:

- **CIF / NIF**
- **Entidad / Persona adjudicataria**
- **Concepto: FIANZA CASETA DE FERIA 2025**
- **Importe: 1 €/m² adjudicado.**

En el campo ORDENANTE de la transferencia debe de aparecer la entidad/persona adjudicataria, o bien en el CONCEPTO indicar el CIF/NIF de la entidad o persona.

No será válida la fianza que se realice a nombre de una persona/entidad que no este incluida en la Relación Provisional de adjudicatarios.

IMPORTANTE

NO REALIZAR EL INGRESO DE LA FIANZA SI NO ESTA DADO DE ALTA EN EL SISTEMA CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Para la realización de este trámite es obligatoriamente necesario, que la persona/entidad este dado de alta como tercero en la Contabilidad Municipal. En caso de no estarlo debe ponerse en contacto con el Departamento de Ferias y Festejos sito en Pl. De Orive, s/n (957485001 – Ext 16026).

DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES